



BASES TÉCNICAS DE BÁSQUET

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADA LIMA 2026

BASQUETBOL 3x3

BASES TÉCNICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
SEDE	:	Plaza de las Banderas VIDENA - IPD
COMPETENCIA VARONES	:	8 y 9 de octubre
COMPETENCIA DAMAS	:	16 y 17 de octubre
CONGRESILLO VARONES	:	lunes 7 de octubre
CONGRESILLO DAMAS	:	jueves 15 de octubre
CIERRE INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre extemporánea: del 17 al 21 de septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 2.1 Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1 De las Reglas de juego:

- 3.1.1 Revisar el anexo del Sistema de Competencia FEDUP Universiada Lima 2026.

3.2 De la modalidad:

- 3.2.1 El torneo incluye las siguientes modalidades:

- Un (1) torneo masculino: un mínimo de seis (6) equipos y máximo de 16 equipos.
- Un (1) torneo femenino: un mínimo de seis (6) equipos y máximo de 16 equipos.

3.3 De la competencia:

- 3.3.1 Se jugará una primera fase por grupos, en un formato de todos contra todos.
Los ganadores pasarán a la fase de cuartos de final, la cual se jugará a muerte

súbita y los ganadores pasarán a la semifinal.

3.3.2 Los ganadores de la semifinal jugarán la final y los perdedores se enfrentarán por el tercer lugar.

3.3.3 La siembra de los equipos se realizará por sorteo.

3.3.4 El sorteo se realizará en el congresillo técnico y se gestionará con el Event Maker, el software de FIBA.

3.3.5 Para definir la clasificación a la siguiente fase en caso de empate en la fase de grupos, ésta se decidirá por los criterios oficiales de FIBA 3X3 (Plataforma Event Maker).

3.3.6 Cada equipo participante deberá poseer sus implementos deportivos adecuados para la competencia.

3.3.7 El balón para la competencia será de marca Molten.

3.3.8 Todos los atletas deberán registrarse en la página web www.3x3planet.com

3.3.9 La Comisión Organizadora se encargará de la elaboración del fixture de los partidos a jugar en el presente torneo.

3.3.10 Esta programación será puesta en conocimiento a los delegados con la debida anticipación y la misma será publicada en la página web: www.perufedup.com

3.3.11 Las instituciones que pierdan o incurran en dos (02) partidos por incomparecencia en fechas consecutivas o alternas en todas las etapas, serán separados del torneo. Se aplicará el mismo artículo en los partidos restantes a favor de sus oponentes. En este caso, se mantiene la validez y efecto de los resultados obtenidos en los partidos que hubiese jugado previamente y serán sometidas a Comisión de Justicia de la FEDUP.

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

4.1 La vestimenta y el equipamiento de los competidores deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento internacional del deporte.

4.2 De conformidad con el artículo 63° de los Estatutos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP y 8.1, 8.4.2 Y 8.4.4 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, todas las instituciones participantes deberán cumplir obligatoriamente con el uso del emblema oficial de la FEDUP en los eventos

organizados por la Federación durante el presente periodo deportivo.

- 4.3 La ubicación del emblema institucional FEDUP deberá ajustarse a lo permitido por el Reglamento Internacional del deporte.

- 4.4 Brand book

<https://drive.google.com/file/d/1S4QohgxGhowDCgnehYKdEwdli75dZ62s/view?usp=sharing>

- 4.5 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

5. DE LAS CREDENCIALES:

- 5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

- 6.1 Leer artículo 30 de la Regulaciones Generales 2025 – 2026 y sus penalidades.
- 6.2 Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo:
- a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.
 - b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante, punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.
 - c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.
- 6.3 Las personas que no acaten los puntos anteriores serán retirados del escenario deportivo y puestas a disposición de las autoridades pertinentes.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA O RECLAMO:

- 7.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

8. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

- 8.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026,

la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse a lo establecido en el referido artículo.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES:

- 9.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

10. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; email: deportes@perufedup.com.

Lima, Julio de 2026
COMITÉ ORGANIZADOR